

--- **EDICTO:** POR TRES DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el 10/11/22, se procederá a la destrucción de expedientes paralizados pertenecientes al citado Organismo, comprendidos entre los años 1993/2011, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397 SCBA), las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar el desglose dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos por Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de Olavarría (arts. 120 y 121 Ac. 3397 SCBA).

--- Olavarría.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/09/2022 12:09:48 - TONETTO Eliana Belen - AUXILIAR LETRADO



242600541000919429

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - OLAVARRIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS